

**ACTA N° 05**

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
EN LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL – ONP**

Quienes suscriben Helda Elizabeth Carrión Velásquez y Eduardo Mariños Alfaro, en calidad de Directora de Producción (e) y Jefe de la Oficina de Ingeniería de Procesos (e) respectivamente, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la Implementación del Sistema de Control Interno en la ONP, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado.

Para dicho fin, expresamos nuestro compromiso con:

- 1.- El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la ONP.
- 2.- Convocar a todos los servidores públicos de la Dirección de Producción, así como de la Oficina de Ingeniería de Procesos de la ONP a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la ONP, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmamos en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 16:00 horas del día 23 de julio de 2018.



Helda Carrión Velásquez  
Directora de Producción (e)



Eduardo Mariños Alfaro  
Jefe de la Oficina de Ingeniería  
de Procesos (e)